

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitana General, Superintendencia, delegada de Hacienda de la siempre fcl. Isla de Cuba.—Secretaria militar.

DON JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA, Gobernador Capitán General, General en Jefe del Ejército de la Isla C. & C.

Las disposiciones tomadas para la defensa y seguridad de la Isla y la decidida actitud de sus habitantes a sostener su nacionalidad han hecho ya imposibles los intentos de los que preparaban una expedición pirática contra este territorio y una sublevación interior que pudiese dar a aquella un carácter distinto del que realmente tenía.

Afianzada pues la tranquilidad pública con las ventajas que a la fuerza naval y material del Gobierno han procurado las pruebas de lealtad y patriotismo dadas por los habitantes de la Isla en estos circunstancias ha llegado el momento de restablecer por completo la confianza pública con la práctica de la legalidad normal.

En su consecuencia ha venido a resolver:

Artículo único. Queda levantado el estado de sitio en todo el territorio de la Isla de Cuba, sus isletas y cayos adyacentes, así como el de bloqueo de sus costas y aguas interiores, decretando en mi bando de 12 de febrero de este año.—Habana 23 de mayo de 1855.—José de la Concha.

DON JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA, Gobernador Capitán General, General en Jefe del Ejército de la Isla C. & C.

Añado yo por mi bando de este fecha el estado de sitio en quo se encuentra la Isla y el de bloqueo de sus costas y aguas interiores lo vengo, en resolver:

Artículo 1º Queda disuelta la Comisión militar ejecutiva y permanentemente creada por mi bando de 13 de febrero último para el Departamento Oriental para instruir, sancionar y fallar las causas de conspiración, insubordinación y rebelión contra el Estado, incendio voluntario y robo en despojado aunque no sea en su ciudadela.

Artículo 2º Las causas pendientes en aquel tribunal, y cuyo conocimiento corresponde a la Comisión militar ejecutiva y permanentemente establecida para toda la Isla en esta capital, pasanrán a ella, y a los tribunales competentes las demás que los correspondan con arreglo al Real decreto que constituyó en su día aquella tribunal.

Habana 23 de mayo de 1855.—José de la Concha.

DON JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA, Gobernador Capitán General, General en Jefe del Ejército de la Isla C. & C.

Pasadas las circunstancias en cuya consideración se dictó el bando de 9 de febrero último sobre desmedios de tránsito no tonillo por conveniente resolverlo.

Art. 1º Quedan sin efecto desde la fecha las disposiciones de su bando dictado en 9 de febrero último por el Gobierno Superior Civil de la Isla.

Art. 2º En consecuencia lo dispuesto en el artículo anterior los poseedores de licencias anuladas de tránsito podrán hacer uso de ellas en los términos que prescriben las disposiciones vigentes y continuadas espliéndentes a los que las solicitan en la forma acostumbrada.

Habana 23 de mayo de 1855.—José de la Concha.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.—El Excmo. Sr. Capitán General se ha servido disponer que el portezgo de Puentes Grandes se traslade á la inmediación del puente de Marimón debiendo verificarlos este cambio el dia 1º del próximo mes de junio, lo que se anuncia al público para su conocimiento, en el concejo de que en el nuevo portezgo seguirán rigiendo las mismas reglas y tarifas que en el antiguo.

Habana 23 de mayo de 1855.—E. D. de O. P., Tomás de Ibarra.

ENTRADA DE TRAVESA.

Mayo 24.—De Cayo Francés, col. S. M. Habauer, comandante el servicio del mío. D. Angel González.

De Cayo Francés, col. S. Louis, cap. Bougy, ton. 21, en la Isla. Los Sres. Feyer y comp.

A puertas del Sol quedaban por bar. frag. am. mercante y, por otra, berg. sin recom.

SALIDAS.

Para la mar vapor de S. M. Neptuno, su comandante e teniente del mío. D. José Píñero.

Para Cayo Francés, am. Cero Gordo, cap. Merrymon, por D. M. de Kabil y comp.

Para Nueva York, am. Mary E. Thompson, cap. Green, por los Sres. Feyer y comp.

Para Tercera frag. cap. María Julia, cap. Inés, por D. Alvaro y comp.

Vigo y Bilbao, am. Glorieta de María, cap. Ondara, por el Sres. Feyer y comp.

Para Santander frag. cap. Perla, cap. Lopez, por los Sres. Sam y comp.

Para Coche frag. am. Orissa, cap. Blasek, por los Sres. Drake y comp.

Para Nueva York, am. Emilia, cap. Powder, por D. C. Tracy y comp.

Para Nueva Orleans, col. am. O. H. Montague, cap. Butler, por los Sres. Sotolongo, A. y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cádiz gols. Carmen, pat. Bises, con 500 cajas de azúcar.

De Cádiz gols. San Joaquin, pat. Bises, con 355 cajas de azúcar.

De Cádiz gols. Leonor, pat. Bises, con 170 cajas avíreas.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas de azúcar.

De Rio, frag. cap. Vicente, pat. Lopez, con 161 cajas

